

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres.

Expediente número 1231A/95.

Actor: Ana María Antonio Bejarano.

Demandado: Panadería y Repostería Maura, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9, 5.º, en la siguiente fecha: 15.1.96, 10.10 horas.

Mérida, 27 de diciembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres.

Expediente número 1.173A/95.

Actor: Antonio Borrrella Castela.

Demandado: Meca-Sol.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9, 5.º, en la siguiente fecha: 15.1.96, 9.30 horas.

Mérida, 27 de diciembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 5 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo suscrito entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia para la ejecución del Programa de Inversiones en la Universidad de Extremadura durante el periodo 1996-1999.

Habiéndose suscrito con fecha 4 de abril de 1995 un Acuerdo entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia para la ejecución del Programa de Inversiones en la Universidad de Extremadura durante el periodo 1996-1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo.

Mérida, 5 de enero de 1996.

El Secretario General Técnico,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DURANTE EL PERIODO 1996-1999

En Mérida, a cuatro de abril de 1995.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.

Y de otra, el Excmo. Sr. Don Gustavo Suárez Pertierra, Ministro de Educación y Ciencia.

M A N I F I E S T A N

1. La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene asumida, según el artículo 13 de su Estatuto de Autonomía, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su exten-